ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***RAD_S***
Fecha: ***F_RAD_S***
TRD: ***TRD_S***
Rad. Padre: ***RAD_E_PADRE***

Señora
PATRICIA CAMACHO
Ciudadana
Avenida 5 Oeste # 26 – 60 Barrio Terrón Colorado
Arney1953@hotmail.com

Asunto: Respuesta solicitud 2022417301001977 42 Persona con presunto diagnostico Mental

Cordial Saludo,

La secretaria de Salud como Ente de control es el garante de la verificación de la prestación de los servicios y la atención integral en salud ofrecidos a los ciudadanos para contribuir con el mejoramiento de la salud, la convivencia social y el bienestar integral biopsicosocial de la población de Cali.

De acuerdo a la validación de derechos hecha en LA BASE DE DATOS DE LA Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES el Señor ALLAN EMILIO PATIÑO GRACIA se encuentra activo en la Entidad Administradora de Plan de Beneficio –EAPB- EMSSANAR S.A.S.

Normativamente las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios –*EAPB*- tiene como responsabilidad; definir la red de prestación de servicios, la adecuación de las atenciones en salud, verificar las modalidades de prestación y los mecanismos o estrategias de gestión requeridos para garantizar la atención integral, Garantizar la prestación de los procedimientos contemplados para cada persona, Precisar, implementar, monitorear y evaluar los mecanismos de referencia y contra referencia y de coordinación entre los prestadores que garanticen la accesibilidad, oportunidad y continuidad de la prestación de las atenciones.

Al verificar la EAPB Emssanar las acciones de gestión de riesgo da la siguiente respuesta: se encontró efectivamente el usuario ha accedido a servicios de Salud Mental en el año 2020 en la ciudad de Palmira, sin embargo, en 2021 no ha tenido seguimiento.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Además, hace solicitud de la Institución Prestadora de Salud – *IPS,* correspondiente a la persona la Red de Salud Ladera gestionar programación de consulta de valoración por medicina y psicología.

De igual manera, desde la Secretaria de Salud Pública hemos desarrollado dispositivos comunitarios que incluye la línea telefónica en salud mental 106, que cuenta con un equipo de profesionales en el área de atención psicosocial que se encarga de escuchar las voces de las personas, mediante el desarrollo de procesos de atención psicosocial, prevención, educación y articulación de redes, apoyados en el uso de medios virtuales y acciones socioeducativas que contribuyen a la garantía de los derechos.

Así mismo como Ente de control se continuará vigilando a las instituciones responsables de la atención a la población para lograr un mejoramiento de las condiciones de vida, asegurando un nivel de salud optimo, fácil acceso a los servicios de salud del Distrito de Cali.

Atentamente,

JOSE CORREA
Coordinador Equipo de Salud Mental y Convivencia Social

Proyectó: Marlly Parra – Contratista.
Revisó: José Correa – Contratista.
Elaboró: Viviana Villa Tombe – Contratista.